

029

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "REPRESENTACIONES AUTOCONFIANZA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 12 de abril de 1991, ante el Notario Primero del cantón del mismo nombre; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, economista Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución N° 91.1.1.1. de e inscrita en el Registro

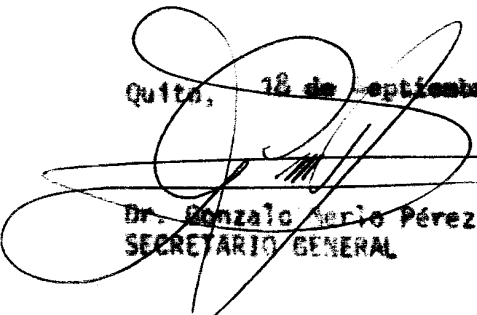
N° 0067 del cantón 30 MAYO 1991
Quito, bajo el N° 1573, como 122 a Quito, a 23 de agosto de 1991.

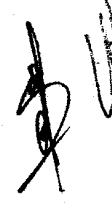
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.10'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/.15'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/.5'000.000,00 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; y, S/.5'000.000,00 mediante compensación de créditos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL. El Capital social es de QUINCE MILLONES DE SUCRES (S/.15'000.000,00), dividido en quince mil (15.000) acciones de mil sucres (1.000) cada una, numeradas del uno al quince mil, inclusive."

Quito, 18 de septiembre de 1991.


Dr. Gonzalo Serio Pérez
SECRETARIO GENERAL


DJ. CAE
EAdB.
374
28.05.91

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO